1. INFORME ECONÓMICO- FINANCIERO DE LA EVALUACIÓN DE OFERENTES

No. Del proceso:	FDLSC-MIC-001-2024
Objetivo: INFORMALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS CIUDADANOS DE ACCIÓN COLECTIVA Y CONVIVENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN 1835".	
Tipo del proceso:	Mínima Cuantía
No. De ofertas	31

Bajo la evaluación financiera y económica que permite el proceso, se presentaron Treinta y uno (31) empresas, sin embargo, como es un proceso de mínima cuantía evaluara la oferta de menor valor, (clasificados por la oferta más baja).

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Dotación instintivos	SERVICOL E INGENIERÍA	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:56 AM	13.095.950 COP
SAN CRISTOBAL ALFA	ALFA LOGISTIC SG SAS	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:52 AM	13.271.300 COP
CHAQUETAS	click fast time sas	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:52 AM	11.149.110 COP
OFERTA CASTECK FDLSC	CASTECK	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:51 AM	12.662.790 COP
GORRAS, CHALECOS, Y CHAQUETAS PARA LA ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL.	SOLUCIONES NIRYA	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:29 AM	9.618.748 COP
OPEN FOR - SAN CRISTOBAL	OPEN FOR	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:29 AM	12.309.938 COP
8301376450 GOOD WILL	CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:24 AM	11.174.695 COP
FDLSC-MIC-001-2024- COMPAÑIA MAYFER SB SAS	COMPAÑIA MAYFER SB SAS	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:23 AM	13.073.340 COP
001- Alcaldia San Cristobal (Dotaciones)	CREATIVE TOOLS SAS	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:22 AM	13.470.800 COP
FDLSC-MIC-001-2024	DICOVA S.A.S	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:21 AM	14.303.800 COP
OFERTA ALCALDIA SAN CRISTOBAL	TADINO SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:19 AM	9.898.420 COP
ELEM IDENTIFICAC SN CRISTOBAL	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S	Oferta en evaluación	4/04/2024 10:08 AM	6.633.951 COP
GORRAS, CHALECOS Y CHAQUETAS	ORIONCONIC	Oferta en evaluación	4/04/2024 9:15 AM	13.400.575 COP
FACOMED FDLSC-MIC-001-2024	FACOMED SAS	Oferta en evaluación	4/04/2024 9:01 AM	12.399.324 COP
MANPOWER04042024	MANPOWER CIS	Oferta en evaluación	4/04/2024 8:42 AM	16.291.100 COP
NEURONA - FDLSC-MIC-001-2024	NEURONA I+D SAS	Oferta en evaluación	4/04/2024 8:31 AM	7.491.288 COP
SAN CRISTOBAL2- PUIN SAS	INVERSIONES PUIN	Oferta en evaluación	4/04/2024 8:27 AM	12.500.950 COP
ADQUISICION DE GORRAS,CHALECOS Y CHAQUETAS	FUNDACION JOVENES CON UN PROPOSITO DE AMOR	Oferta en evaluación	4/04/2024 8:10 AM	7.476.413 COP
FDLSC-MIC-001-2024	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS	Oferta en evaluación	4/04/2024 8:01 AM	9.817.500 COP
IC-001-2024	VIAJANDOANDO	Oferta en evaluación	4/04/2024 7:58 AM	14.192.917 COP
FDLSC-MIC-001-2024	SAMUR GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	3/04/2024 11:57 PM	11.080.678 COP
LILI-FDLSC-MIC-001-2024 ALCALDIA SAN CRISTOBAL	TECNISERVICIOS JG SAS	Oferta en evaluación	3/04/2024 7:56 PM	12.214.064 COP

DEPORTIVAS PONNY SAS FDLSC-MIC-001-2024	DEPORTIVAS PONNY	Oferta en evaluación	3/04/2024 7:41 PM	12.518.000 COP
FDLSC-MIC-001-2024-GORRAS, CHALECOS Y CHAQUETAS	MAGNUS JM SAS	Oferta en evaluación	3/04/2024 6:50 PM	10.531.500 COP
ALCALDIA SAN CRISTOBAL - KLEDING	KLEDING	Oferta en evaluación	3/04/2024 5:30 PM	14.066.990 COP
Proceso No MC-001 San Cristóbal - DyS	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S AS	Oferta en evaluación	3/04/2024 5:03 PM	11.900.476 COP
FDLSC-MIC-001-2024	PROINCOL JK SAS	Oferta en evaluación	3/04/2024 4:28 PM	11.566.800 COP
FDLSC-MIC-001-2024 SAN CRISTOBAL SUR	INVTEDARIK	Oferta en evaluación	3/04/2024 4:24 PM	15.101.700 COP
DOTACION SAN CRISTOBAL	Marketgroup S.A.S	Oferta en evaluación	3/04/2024 2:24 PM	15.945.000 COP
FDLSC-MIC-001-2024 ROPA VENDEDORES	ORKA SAS	Oferta en evaluación	2/04/2024 10:46 PM	13.250.650 COP
FDLSC-MIC-001-2024	distrindustrial	Oferta en evaluación	31/03/2024 10:49 PM	11.880.960 COP

Para el proceso se determinó un presupuesto de diecisiete millones noventa y nueve mil ochocientos doce pesos ($17.099.812) M/CTE, establecido en el estudio de mercado y demás documentos del proceso.

El 100% de los oferentes cumplieron con no sobrepasar el presupuesto establecido, sin embargo, teniendo en cuenta la condición de mínima cuantía, se identifica que la oferta económica de menor valor presentada es de la empresa **ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S.**

OFERTA ECONOMICA ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS									
PRECIO PROMEDIO UNITARIO SIN IVA	**Valor unitarios sin IVA**	**IVA**	**Valor unitarios con IVA**	**VALOR TOTAL**	**REVISION PRECIOS ESTUDIO DE MERCADO VS OFERTA ECONOMICA. VALORES SIN IVA**	**20%**	**VALOR ESTUDIO MERCADO MENOS 20%**	**DIFERENCIA**	**PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**
87.300	35.294	6.706	42.000	$ 4.199.986	52.006	17.460	69.840	-34.546	El valor de la oferta esta por debajo del valor del estudio de mercado menos el 20%
22.967	13.025	$ 2.475	$ 15.500	$ 1.549.975	9.942	4.593	18.373	-5.348	El valor de la oferta esta por debajo del valor del estudio de mercado menos el 20%
61.683	43.697	$ 8.302	$ 51.999	$ 883.990	17.986	12.337	49.347	-5.650	El valor de la oferta esta por debajo del valor del estudio de mercado menos el 20%
171.950	**92.016**	**-**	**$ 109.499**	**$ 6.633.951**	**79.934**	**34.390**	**137.560**	**-45.544**	

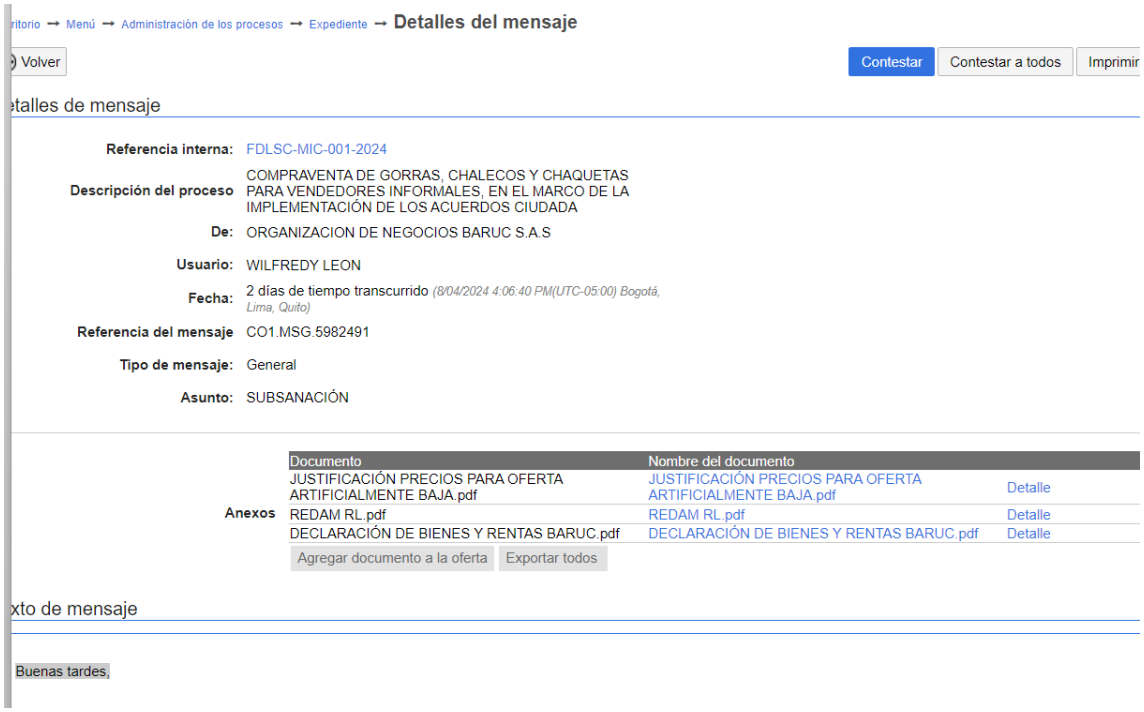
Para garantizar una correcta ejecución del contrato y puede ser considerada como precios artificialmente bajos; se procede a acudir a la metodología recomendada por la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, por lo cual se requiere al oferente que tenga su oferta cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal para el proceso.

Que en el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, la Entidad debe dar aplicación al proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico."

Que la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente el numeral "III Herramientas para identificar propuestas que pueden ser artificialmente bajas, expresa":

Para que los proponentes den sus argumentos y razones del ¿por qué? pueden cumplir con la ejecución del contrato con un valor con porcentaje inferior al 20% del presupuesto oficial, sin llegar a generar un futuro desequilibrio económico y posteriores reclamaciones ante la Entidad.

Respuesta frente a la justificación al requerimiento realizado por presunta oferta con precios artificialmente bajos, al oferente **ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S.**



ritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

talles de mensaje

Referencia interna:	FDLSC-MIC-001-2024
Descripción del proceso	COMPRAVENTA DE GORRAS, CHALECOS Y CHAQUETAS PARA VENDEDORES INFORMALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS CIUDADA
De:	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC S.A.S
Usuario:	WILFREDY LEON
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(8/04/2024 4:06:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5982491
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
JUSTIFICACIÓN PRECIOS PARA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA.pdf	JUSTIFICACIÓN PRECIOS PARA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA.pdf	Detalle
REDAM RL.pdf	REDAM RL.pdf	Detalle
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS BARUC.pdf	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS BARUC.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

xto de mensaje

Buenas tardes,

BARUC

901.057.189-7

JUSTIFICACIÓN PRECIOS PARA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Bogotá, abril 8 de 2024

Señores
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
Dirección de Contratación
AV 1 Mayo No 1-40 Sur
Bogotá D. C.

ASUNTO: Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. FDLSC-MIC-001-2024

Yo, WILFREDY LEÓN CORTES obrando en calidad de Representante Legal de ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS, por medio de la presente y de acuerdo a la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente", me permito dar la debida explicación de precios artificialmente bajos solicitado por la entidad para el proceso de mínima cuantía arriba mencionado:

OFERTA ($6.633.951) **= COSTO DEL BIEN** ($3.745.000) **+ IVA** ($1.059.202) **+ GASTOS GENERALES** ($125.000) **+ IMPREVISTOS** ($100.000) **+ UTILIDAD-**($1.604.749)

DONDE:

$6.633.951= oferta que corresponde al valor ofertado donde se incluye el valor total de la presente propuesta costos, gastos, imprevistos y utilidad, deducciones retenciones que legalmente se generen con suscripción del contrato.

$1.059.202= IVA correspondiente al 19%.

$3.745.000= costo del bien, donde se incluye adquisición de materias primas, costos de salarios y demás gastos para dar como resultado un producto de la más alta calidad como lo exige la norma emitida para dicho producto.

$125.000= gastos generales donde se incluyen transporte al sitio de entrega de las prendas objeto del presente proceso, pólizas, impuestos y retenciones municipales.

$100.000= imprevistos que incluyen gastos posiblemente sucitados que de cierta manera no se tuvieron en cuenta.

$1.604.749= utilidad que corresponde al 24.18% que es el beneficio o ganancia obtenido de manera libre después de haber incurrido en los gastos e inversiones que fueron generados para el desarrollo y el estricto cumplimiento del presente proceso de contratación. que debido a la problemática y crisis económica que estamos viviendo y según la inversión y los gastos el

BARUC

901.057.189-7

porcentaje de ganancia es aceptable ya que hay movimiento del flujo de inversión y no un lucro cesante y un daño emergente.

TAMBIEN MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

1- Los precios ofertados son a razón de que somos fabricantes directos.
2- Compramos directamente y a gran escala, lo que nos permite gozar de descuentos especiales.

3- De acuerdo al estudio interno que hacemos, obtendremos un margen de ganancia bajo, pero en ningún momento ofertamos para tener perdidas.

4- Nuestra amplia experiencia en la fabricación de estos elementos, nos ha llevado a ver con detenimiento, el poder ofrecer una prenda de calidad a un buen precio, sin afectar nuestra utilidad.

-Con lo anteriormente expuesto, damos respuesta al requerimiento de la entidad con relación al precio artificialmente bajo, concluyendo que estamos en plenas condiciones de cumplir con el precio final ofertado y de esta forma ejecutar el contrato, manteniendo los estándares técnicos, financieros, jurídicos y de calidad, solicitados en la presente invitación.

Atentamente:

Wilfredy León Cortes

WILFREDY LEÓN CORTES
C.C. 93.298.617 de Líbano –Tolima
Representante Legal
ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS
NIT 901.057.189-7
Correo Electrónico: organizacionbaruc@gmail.com

ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S

Donde se puede evidencia el desglose de sus costos y demás rubros que componen el precio ofertado para cada uno de los ítems.

Justificando que su compañía puede ofertar estos precios, basados en la experiencia y trayectoria en el mercado, obteniendo capacidad de negociación con los fabricantes para obtener precios competitivos.
Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente y aplicando los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente, se decide ACEPTAR la justificación de precios artificialmente bajos y por ende su oferta.

1.2 Verificación Jurídica.

Proceso No. FDLSC-MIC-001-2024, Objeto: "COMPRAVENTA DE GORRAS, CHALECOS Y CHAQUETAS PARA VENDEDORES INFORMALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS CIUDADANOS DE ACCIÓN COLECTIVA Y CONVIVENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN 1835".	
REQUISITOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA	**ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S, con NIT. 901.057.189-7 representado legalmente por WILFREDY LEON CORTES con C.C. 93.298.617 del Líbano.**
FACTOR DE EVALUACIÓN	**RESULTADO**
1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por la oferente: Presentada y firmada por WILFREDY LEON CORTES con C. C. **93.298.617 del Líbano** como representante legal de la empresa **ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S. con NIT. 901.057.189-7**	**CUMPLE**
2. Pacto de probidad.	**CUMPLE**
3. Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**
4. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	**VERIFICADO 04/04/2024 CUMPLE**
5. Certificado de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.	**VERIFICADO 04/04/2024 CUMPLE**
6. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.	**VERIFICADO 04/04/2024 CUMPLE**
7.). Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y el de la persona jurídica (actualizado).	**VERIFICADO 04/04/2024 CUMPLE**
8. Certificado de antecedentes de la Personería de Bogotá.	**VERIFICADO 04/04/2024 CUMPLE**
9. Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	**CUMPLE**
10. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación. El objeto social de la persona jurídica debe permitirle desarrollar la actividad, gestión u operación que se requiere contratar, cuya duración debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más. (En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica, así como cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales). Formato No. 2	**CUMPLE**

11. Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.	**NO APLICA**
12. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**
13. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si no tiene más de (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento de que sea suscrita por el revisor fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Nacional de Contadores con vigencia no superior a 90 días calendario. (Formato 7)	**CUMPLE**
14. Declaración de actividades legales.	**CUMPLE**
15. Fotocopia del Registro Único Tributario de la persona jurídica.	**CUMPLE**
16. Fotocopia del RIT de la persona jurídica.	**CUMPLE**
17. Certificación de una cuenta corriente o de ahorros a nombre del proponente, en una entidad bancaria afiliada al Sistema Automático de Pagos (S.A.P.) (actualizado).	**CUMPLE**
18. Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal, si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**CUMPLE**
19. Formato Único de Hoja de Vida, para persona jurídica, (DAFP).	**CUMPLE**
20. Formato Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés. El proponente deberá diligenciar la declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés registrando la información a través de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013), anexando los documentos que correspondan. La Entidad verificará que la información se encuentre registrada al momento de realizar la Verificación de requisitos los habilitantes.	**CUMPLE**
Observaciones	**HABILITADO**

Siendo así las cosas este comité considera que la presente propuesta **HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

1.3 Verificación Técnica.

CAPACIDAD TECNICA

EL proponente cumple con la capacidad técnica y el requisito de experiencia, como se detalla a continuación:

OBJETO	"Compraventa de gorras, chalecos y chaquetas para vendedores informales, en el marco de la implementación de los acuerdos ciudadanos de acción colectiva y convivencia proyecto de inversión 1835"		
CAPACIDAD EXPERIENCIA	**TÉCNICA**		**WILFREDY LEÓN CORTÉS**
			FDLSC-MIC-001-2024

Los proponentes deberán acreditar experiencia especifica aportando máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados con entidades públicas o privadas, cuya experiencia sea relacionada con el objeto contractual y las obligaciones referenciadas, cuya sumatoria de sus valores sea por lo menos igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	**CUMPLE**
El proponente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el anexo técnico, el estudio previo y la invitación pública, suscribiendo el FORMATO DE ACEPTACIÓN ANEXO TÉCNICO.	**CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO**

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, el comité evaluador considera que la presente propuesta ES HÁBIL TÉCNICAMENTE.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento de su deber, el Comité Evaluador adelantó el procedimiento de verificación de los requisitos habilitantes cuyo resultado en el informe final, es el siguiente:

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES				
Ítem	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN ECONOMICA**	**RESULTADO**
1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador una vez realizada la verificación JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA de los oferentes del proceso Mínima Cuantía MIC-001-2024, recomienda adjudicar a A

ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S, con NIT. 901.057.189-7 por tener la oferta más económica y cumplir con los requisitos habilitantes.

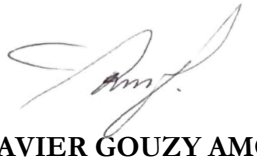
Cordialmente,



CHRISTIAN HERNÁN MUÑOZ MAHECHA
FDLSC-CPS-081-2024 – Abogado de apoyo
Evaluador jurídico



ELIANA YURIED BENITO LADINO
Profesional de Acuerdos CPS-250-2024
Evaluador Técnico



LUIS JAVIER GOUZY AMORTEGUI
FDLSC-CPS-056-2024
Evaluador Económico